

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4316281**Denominación Título:** Máster Universitario en Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial**Universidad responsable:** Universidad Rey Juan Carlos**Universidades participantes:****Centro en el que se imparte:** Escuela de Máster Oficiales: Campus de Madrid**Nº de créditos:** 60 créditos**Idioma:** Castellano**Modalidad:** A distancia**Dimensión Transversal. Información pública**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad ofrece información exhaustiva, objetiva y fácilmente accesible sobre el título. Se presenta de forma clara, precisa y concisa.

URL:

<https://www.urjc.es/estudios/master/2396-traduccion-e-interpretacion-juridica-y-judicial>**Dimensión 1. Planificación realizada**

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

La denominación del título, la modalidad o modalidades y el idioma de impartición se ajustan, como se puede comprobar en la página web de la URJC, a lo verificado en las páginas 1-3 de la Memoria de Verificación.

Asimismo el centro donde se imparte el Máster, la URJC, es un centro autorizado.

El número de estudiantes, 2, no supera el número máximo de 40 aprobado en la Memoria verificada (pág. 1).

Los criterios y pruebas específicas de admisión, publicados en la web, y los perfiles de ingreso real (Tabla 02) son coherentes con lo verificado (Memoria verificada, pág. 25).

Del mismo modo coherente es el plan de estudios, lo que se refleja en la estructuración de las asignaturas de 6 o 3 créditos y cuyos contenidos se encuentran en la Memoria (págs. 45 y s.).

Asimismo la estructura del plan se corresponde con la información en las guías docentes a las que se tiene acceso desde la misma página web de la Universidad.

Como se puede comprobar en esas guías publicadas, toda la información clave y exigida por la Memoria de verificación consta en ellas.

El título cumple también con las exigencias opcionales y de excelencia en la medida que estos son aplicables:

Aparte de las prácticas curriculares en los Juzgados de lo Penal, calle de Julián Camarillo 11, se realizaron además prácticas externas en la Policía Nacional (ver Memoria anual del SGIC, pág. 25). Como institución pública a nivel estatal es un referente en el sector; en él se da la necesidad de traducción e interpretación en el trabajo diario. Por consiguiente, las prácticas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Las prácticas se llevaron a cabo en mayo de 2018, es decir, durante el mismo año académico, lo que permitió finalizar la titulación en el plazo previsto. Hubo un total de tres evaluaciones de las prácticas, tanto curriculares como extracurriculares, como se refleja en la Memoria anual de Seguimiento de la titulación (pág. 26). Un miembro del Servicio de Traducción e Interpretación de la Policía nacional forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CCT) en calidad de experto externo.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

En el primer año del Máster se ha conseguido una planificación temporal de tal manera estructurada que ha asegurado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Todo ello queda demostrado tanto en los resultados

académicos de la asignaturas (ver Tabla 02) como en las manifestaciones expresadas por los alumnos representantes en las reuniones de la Comisión de Calidad (actas de las reuniones de la CCT de septiembre de 2018 y enero de 2019). Expresaron en ellas la plena satisfacción con la docencia en concreto como con la labor ejercida por los profesores.

Una expresión de estándar de excelencia ha sido la existencia de una coordinación vertical y horizontal en la docencia. Ello se extrae formalmente a partir de los contenidos de las actas de la CCT (ver Memoria anual de seguimiento, SGIC, pág. 23 ss.). Hay que hacer en todo caso la observación de que, al tratarse de la evaluación del

primer año del Máster a partir de un número reducido de alumnos, es una situación que de por sí no precisa de una coordinación muy formalizada para el objetivo de lograr los resultados satisfactorios que en realidad se han conseguido.

La normativa académica en lo referido a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como de permanencia, coincide plenamente con los establecidos en la Memoria verificada y está publicada en la página web de la Universidad o indicada allí mismo con un enlace. Casos concretos de aplicación no se han dado en el año objeto de la evaluación.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

El personal académico puede considerarse suficiente. Su dedicación es adecuada tanto para el desarrollo de sus funciones como para cumplir con la atención a los alumnos. Cumple con los estándares fundamentales y los requisitos de esta directriz. En el curso 2017-2018 el Máster contó con 8 profesores, número suficiente para atender los 60 ECTS del grupo del itinerario de inglés. Todavía no se había formado ni grupo de árabe ni de chino. (Ver Tabla 01)

La mayoría del profesorado dispone de una amplia experiencia docente tanto a nivel de grado como de posgrado. De los profesores, 5 de ellos son doctores y la mayoría publica con regularidad (ver CV de los profesores de la UAM en la web de la UAM y

del profesor de la URJC en la web de la misma). Uno de los profesores inicialmente no doctor defendió la tesis en el año 2018. El resto de los no doctores están realizando sus respectivas tesis doctorales.

Algunos profesores mejoran sus competencias mediante participación en congresos, seminarios y cursos de formación (ver SEG07).

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

El alcance y la efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes no se pueden valorar aún ya que se está evaluando el primer año del Máster y aún no ha habido egresados. De todas formas, la información sobre los programas se hace fácil y asequible a través del acceso en la página Web.

En cuanto al trabajo del personal de apoyo disponible implicado en el título, el alumno demuestra una percepción no muy satisfactoria. Mientras el grado de satisfacción con el Máster es de 5, el global con los servicios de la Universidad es de 2. La crítica se refiere las gestiones administrativas y los recursos informáticos en línea.

Por otro lado, puede observarse que se encuentran en la misma página web del Máster, es decir, fácilmente accesible, varios tipos de ayuda: el número de teléfono de información, buzón de quejas y sugerencias, buzón de ayuda al estudiante, correo electrónico, ayuda a través de FAQs.

En relación con la movilidad de los alumnos, los Másteres Universitarios de la URJC, por su duración y características, en general no la contemplan de manera específica. No obstante, cuenta con distintos programas de movilidad tanto para alumnos como para trabajadores de la institución (PDI y PAS) y dispone de procedimientos para la recogida y análisis de información sobre dichos programas. La gestión de todos ellos está centralizada en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y cualquier estudiante de la Universidad puede participar en ellos.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

Por norma general, las infraestructuras en el Campus de Vicálvaro, donde se imparte el Máster, se adecuan al tamaño y características del grupo. Esta valoración se refiere a aulas, equipamiento, espacios de trabajo, salas de informática y otros.

En ese contexto, sin embargo, han surgido algunas quejas de los alumnos, en concreto en lo que se refiere a la dotación de la biblioteca en el ámbito del Máster (ver SGIC. Memoria anual de la Comisión de Garantía de Calidad, pág. 31). Efectivamente, las bibliotecas más dotadas en materia de Traducción e Interpretación están en los Campus de Aranjuez y Móstoles, lugares donde se imparten los grados.

Independientemente de ello son cada vez más los recursos online y electrónicos los que se usan y también demandan los alumnos. En esa línea cabe mencionar que los alumnos no encuentran del todo satisfactorios los recursos informáticos en línea.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

En la valoración del cumplimiento de la Directriz 6 tiene que tenerse en cuenta que se está evaluando el primer año de funcionamiento del Máster, es decir, el año de su puesta en marcha. En ese primer año se han sentado las bases para el sistema interno de garantía de calidad de la titulación: se creó la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CCT) con sus normas de funcionamiento (ver acta de 2018-09-26). En ella están representados los grupos:

- Presidente de la Comisión
- Secretario de la Comisión, representante de los profesores del Máster
- Representante de los Profesores del Máster
- Representante de los alumnos
- Representante del PAS
- Experto Externo

Las dos reuniones de la CCT tuvieron lugar en el curso 2018-2019. La primera el 26 de septiembre de 2018 y la segunda el 29 de enero de 2019. A raíz del análisis del curso 2017-2018 en la segunda reunión se elaboró y aprobó un plan de mejora.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.

☐ A☐ B☐ C☐ D☐ NP

Justificación de la valoración:

Los resultados del primer año del Máster permiten expresar una satisfacción muy alta con el desarrollo del título dado que se trata de su comienzo.

Inicialmente se matricularon tres alumnos de los cuales uno abandonó los estudios muy tempranamente. Los restantes superaron al final del año académico todas las asignaturas a falta de la del TFM. Se superaron todas excepto la mencionada en primera convocatoria y con resultados excelentes. La calificación de las asignaturas fue el 100% sobresaliente, a excepción de una en la que la calificación fue el 50% notable y el 50% sobresaliente. Estos buenos resultados tienen su correspondencia en la valoración de la docencia tanto por parte de los alumnos como de los profesores. En las reuniones de la CCT el representante de los estudiantes expresó la plena satisfacción con la labor de los docentes, resaltando la calidad y la implicación de los mismos y los profesores a su vez su satisfacción con el rendimiento de los alumnos (ver actas de las reuniones de la CCT). No obstante, las tasas de eficiencia y de graduación (Tabla 03), el 74% y 65% respectivamente, reflejan que, aún con buenos resultados en las demás asignaturas, los alumnos de la primera promoción no presentaron su TFM durante el mismo curso.